



RESOLUCION R-N° 1198-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 AGO 2023

Expte. N° 17.569/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva propuesta para el dictado del Curso - Taller denominado: "*Agenda 2030 y Políticas Públicas Territoriales*", a cargo de la Lic. Daniela PENZO, que se desarrollará durante el período 2023, en el marco del Programa "ODS: Comunidades sostenibles, comunidades que transforman", a implementarse en los diferentes Centros de Extensión Universitaria de Salta capital y del Interior de la Provincia de Salta.

QUE el objetivo del taller es formar agentes estatales innovadores, con una mirada sistemática del territorio, capaces de promover procesos de planificación local orientada a resultados, así como liberar la articulación entre los diferentes actores del territorio con el propósito de generar el mayor valor público posible.

QUE a través del taller se busca aplicar herramientas de gestión pública local e innovadoras, que contribuyan a la generación de valor público y fortalecer las capacidades de los agentes públicos en planificación estratégica territorial vinculada al logro.

QUE mediante Resolución General de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS N° A/70/L.1 del año 2015, se aprueba la Agenda 2030 "Transformar Nuestro Mundo para el Desarrollo Sostenible".

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y el Consejo de Extensión Universitaria según consta en Acta de la 1° Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria de fecha 23 de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso - Taller denominado: "*Agenda 2030 y Políticas Públicas Territoriales*", a cargo de la Lic. Daniela PENZO, que se desarrollará durante el período 2023 en el marco del Programa "ODS: Comunidades sostenibles, comunidades que transforman", a implementarse en los diferentes Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y del interior de la Provincia, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos que surjan de la implementación y desarrollo del programa en cumplimiento de la presente resolución, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria (SPU) 2022 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA